

## CAPITULO III

## Tramitación

Artículo 6. *Forma y motivación de la solicitud.*

La solicitud de préstamo deberá dirigirse a la Dirección de la Empresa, a través del Comité Intercentros, haciendo constar en la misma los siguientes datos:

a) Identidad del solicitante, categoría laboral, antigüedad en la empresa, haberes netos mensuales que percibe y centro de trabajo al que pertenece, así como préstamos recibidos de la empresa y su amortización en los dos años anteriores.

b) Circunstancias económicas y laborales de los familiares que permanentemente conviven con él.

c) Circunstancias personales que motivan la petición y cualquier otro dato que el peticionario considere de interés para fundamentar la misma.

d) Aceptación de las condiciones del préstamo contenidas en el presente reglamento, comprometiéndose a amortizar anticipadamente el préstamo en caso de comprobarse falsedad en alguno de los datos o motivos expuestos en la solicitud.

e) Acompañar los documentos que el peticionario considere necesarios para justificar el destino del préstamo solicitado.

El Comité Intercentros remitirá la petición con su informe escrito a la empresa, la cual decidirá si la concesión es procedente o posible.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**27410** RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 1995 por la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, crédito presupuestario 21.07.712C.771, y por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, crédito presupuestario 21.06.712C.773.

En cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción de 25 de septiembre de 1995 de esta Subsecretaría, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 81.7 de la Ley General Presupuestaria, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas por la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 1995, a través del programa 712, «Reproducción y selección animal», crédito presupuestario 21.07.712C.771, así como las concedidas por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, en el mismo periodo de 1 de enero al 30 de septiembre de 1995, a través del programa 712, «Reestructuración de cultivos», que son las que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—El Subsecretario, Santos Castro Fernández.

## ANEXO

RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS DESDE EL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Crédito presupuestario 21.07.712C.771. Programa 712, «Reproducción y selección animal»

Beneficiarios	Pesetas
<i>Línea de ayuda: Entidades colaboradoras de libros genealógicos</i>	
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Parda .....	5.976.100
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Avileña N.-Ibérica .....	9.179.000

Beneficiarios	Pesetas
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Retinta .....	5.142.850
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha .....	6.407.650
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Fleckvieh de España .....	5.928.800
Confederación Asociaciones de Raza Pirenaica .....	6.700.050
Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Charolés de España .....	5.363.600
Asociación Nacional de Ganaderías de Lidia .....	19.447.235
Ganaderos de Lidia Unidos .....	3.341.722
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra .....	18.265.040
Confederación de Asociaciones de Criadores de Ganado Ovino Razas Lacha y Carranzana .....	16.626.950
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino .....	12.379.950
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Aragonesa .....	19.628.055
Asociación Española de Criadores de Ganado Caprino de Raza Malagueña .....	4.895.150
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Porcino Selecto .....	10.675.000
Asociación Española del Cerdo Ibérico .....	3.213.550
Federación Española de Raza Limusín .....	7.192.880
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Avileña N.-Ibérica .....	9.063.050
Asociación de Ganaderos de Lidia Unidos .....	1.838.350
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha .....	6.306.300
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Retinta .....	5.344.858
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Parda .....	5.924.400
Asociación Española de Ganado Vacuno de Raza Asturiana Valles .....	5.478.229
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Fleckvieh de España .....	5.927.939
Agrupación Española de Reses Bravas .....	6.622.700
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Tudanca .....	3.307.150
Confederación de Asociaciones de Raza Pirenaica .....	5.989.300
Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Charolés de España .....	5.364.069
Asociación Española de Ganado Vacuno de Raza Asturiana Montaña .....	1.073.950
Confederación de Asociaciones de Raza Frisona Española .....	49.988.581
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Rubia Gallega .....	7.715.350
Unión de Criadores de Toros de Lidia .....	24.623.280
Asociación Nacional de Ganaderías de Lidia .....	15.516.950
Federación Española de Criadores de Raza Limusina .....	7.193.799
Asociación Española de Ganado Ovino de Raza Castellana .....	5.305.000
Asociación Española de Ganados Ovinos Precoces .....	8.427.013
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Segureño .....	8.815.950
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra .....	18.266.772
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Manchega .....	14.169.294
Confederación de Asociaciones de Criadores de Ganado Ovino de Razas Lacha y Carranzana .....	15.053.722
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino .....	11.726.400
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Raza Aragonesa .....	19.625.794
Asociación Española de Criadores de Ganado Tronco Ibérico .....	3.108.600
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Porcino Selecto .....	10.675.000
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Raza Murciana-Granadina .....	4.353.350

Beneficiarios	Pesetas
Asociación Española de Criadores de Ganado Caprino de Raza Murciana-Granadina .....	6.808.193
Asociación Española de Criadores de Ganado Caprino de Raza Malagueña .....	4.895.735
<i>Línea de ayuda: Control de rendimiento cárnico</i>	
Asociación Española del Tronco Ibérico .....	390.000
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino .....	630.000
Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno Raza Asturiana de la Montaña .....	3.546.000
Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Asturiana de los Valles .....	6.679.000
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Retinta .....	1.656.000
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Rubia Gallega .....	4.940.000
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Avileña N.-Ibérica .....	4.849.900
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Tudanca .....	3.918.000
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha .....	363.000
Confederación de Asociaciones de Raza Pirenaica .....	6.575.000
Asociación Española de Criadores de Ovinos Precoces .....	1.429.300
<i>Línea de ayuda: Participación en certámenes ganaderos internacionales</i>	
Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS). París .....	1.125.000
Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS). Santarem .....	2.465.460
Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España. Santarem .....	408.450
<i>Línea de ayuda: Transporte de ganado participante en certámenes internacionales</i>	
Federación de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS). París .....	1.568.763
Federación de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS). Santarem .....	1.461.680

Organizaciones de productores de frutos secos beneficiarias	FEOGA	MAPA	Total pesetas
Almendras y Garrofas de Baleares .....	60.796.091	13.510.242	74.306.333
Cooperativa San Isidro .....	126.400.072	28.088.905	154.488.977
Bajo Aragón Turolense .....	116.555.799	25.901.289	142.457.088
Frutos Secos de Liria .....	98.613.228	21.914.051	120.527.279
Frutos Secos El Mañán .....	588.621.839	130.804.852	719.426.691
Agropecuaria Guissona .....	8.120.294	1.804.510	9.924.804
Frutas y Cítricos de Mula .....	18.101.890	4.916.563	23.018.453
Agroalmendra .....	70.348.009	15.632.891	85.980.900
Agrícola y Ganádera Alicante .....	77.432.011	17.207.114	94.639.125
La Vega de Pliego .....	32.142.349	7.142.744	39.285.093
Frutos Secos de la Granadella .....	41.317.609	9.181.691	50.499.300
Agrogarrofa .....	25.918.710	5.759.713	31.678.423
La Selva .....	32.900.949	7.311.321	40.212.270
Riojana de Frutos Secos .....	17.084.366	3.796.526	20.880.892
Avellanas del Campo .....	21.913.657	4.869.701	26.783.358
Aracava .....	38.677.686	8.595.041	47.272.727
Montaña-Vinalopo .....	52.337.197	11.630.488	63.967.685
Agropecuaria Guissona .....	8.440.551	1.875.678	10.316.229
Unión Agraria .....	293.833.704	65.296.378	359.130.082
Frutos Secos de las Garrigas .....	82.573.316	19.927.404	109.600.720
Agroles .....	210.962.305	46.880.512	257.842.817
Frutos Secos Manchuela .....	237.560.908	52.791.313	290.352.221
Crisol .....	1.415.831.087	314.629.130	1.730.460.217
Almendras y Garrofas Baleares .....	89.051.145	19.789.143	108.840.288
Abertal .....	396.887.915	88.197.314	485.085.229
Frutos Secos Catalanes .....	206.051.457	45.789.212	251.840.669
Sierra del Segura .....	54.937.854	12.208.412	67.146.266
Almendras del Mediterráneo .....	181.856.694	40.412.599	222.269.293
Pasat .....	41.666.774	9.259.283	50.926.057
Almendra Riojana .....	17.555.564	3.901.236	21.456.800
Almendra del Sur .....	180.243.730	40.054.162	220.297.892
Productos Mallorquines .....	261.517.742	58.115.053	319.632.795
Almemur .....	27.792.380	6.176.084	33.968.464
Almendra Aragonesa .....	31.594.594	7.021.021	38.615.615
Almendras del Sureste .....	110.242.770	24.498.393	134.741.163
Fare .....	101.585.146	22.574.476	124.159.622
Uteco-Castellón .....	117.669.421	26.148.760	143.818.181
Productores de Mora de Ebro .....	150.248.057	33.388.457	183.636.514

**RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS DESDE EL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995**

**Crédito presupuestario 21.06.712C.773. Programa: «Reestructuración de cultivos»**

Organizaciones de productores de frutos secos beneficiarias	FEOGA	MAPA	Total pesetas
Coato .....	330.520.803	73.449.067	403.969.870
Uteco-Castellón .....	129.509.445	28.779.876	158.289.321
Fare .....	73.578.336	16.350.741	89.929.077
Cerezas Montaña Alicante .....	5.080.499	1.129.000	6.209.499
Riojana de Frutos Secos .....	15.828.935	3.517.541	19.346.476
Comercial Garrofa .....	12.656.514	2.812.559	15.469.073
Agricultores y Ganaderos de Baleares .....	41.265.884	9.170.197	50.436.081
Agroalmendra .....	23.124.900	5.138.867	28.263.767
Agroles .....	92.200.711	20.489.047	112.689.758
Frutos Secos Catalanes .....	107.040.380	23.786.751	130.827.131
Gacova .....	23.575.349	5.238.967	28.814.316
El Progreso .....	19.215.554	4.270.123	23.485.677
Productos Mallorquines .....	116.634.733	25.918.830	142.553.563
Camp. Mallorquín .....	66.942.148	14.876.033	81.818.181
Santa Laura .....	51.681.576	11.484.795	63.166.371
Uteco Zaragoza .....	72.443.962	16.098.658	88.542.620
Almemur .....	25.250.254	5.611.168	30.861.422
Vega Alta del Segura .....	50.899.039	11.310.897	62.209.936
Cobuco .....	86.080.761	19.129.058	105.209.819
Almendras Murcianas .....	76.832.087	17.073.797	93.905.884

## MINISTERIO DE CULTURA

**27411** ORDEN de 31 de octubre de 1995 por la que se conceden las ayudas de viaje correspondientes al cuarto trimestre de 1995, convocadas por Resolución de 20 de enero de 1995.

La Orden de 9 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 11) establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones de la Dirección General de Cooperación Cultural. Por Resolución de 20 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por Resolución de 21 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ambas de esta Subsecretaría, se convocan las citadas ayudas y subvenciones;

Vistas las solicitudes presentadas por las personas que han concurrido a la convocatoria y subsanadas las faltas y acompañados los documentos preceptivos, previo requerimiento, de conformidad con lo establecido en el punto quinto, 5, de la Resolución de 20 de enero de 1995 citada;

Vista la propuesta elaborada por la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 30 de octubre de 1995;

Vistos el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas; la Orden de 9 de enero de 1995, y la Resolución de 20 de enero de 1995 citadas;

Teniendo en cuenta que las solicitudes se han valorado de acuerdo con el interés cultural de la actividad que motiva el desplazamiento, la